



Ayuntamiento de Jumilla

El pleno aprueba por unanimidad nombrar Hijo Predilecto de Jumilla a José García Martínez

27/03/2018

Cuatro de las siete mociones que se llevaron a debate fueron rechazadas y se acordó que la concejala Pilar Martínez asuma las atribuciones de Centros Educativos y Participación Ciudadana El pleno ordinario de marzo celebrado anoche aprobó por unanimidad la concesión del título de Hijo Predilecto de Jumilla a José García Martínez, por sus grandes méritos en el mundo del periodismo, así como el inmenso cariño que profesa a su tierra reflejado en el vínculo que mantiene con familia y amigos y en la defensa de todo lo que tiene que ver con el municipio. Cambio dedicación exclusiva Se aprobó con los votos favorables del PSOE, la abstención de IU-LV y el concejal no adscrito y los votos negativos de PP revocar la dedicación exclusiva de la concejala, Salvadora Pérez Valero, por su próxima incorporación a su puesto de trabajo. Se atribuye a Pilar Martínez Monreal, que deja su dedicación parcial para pasar a exclusiva y une a sus delegaciones de Cultura y Festejos, las de Centros Educativos y Participación Ciudadana. Siete mociones a debate Se aprobó por unanimidad, a propuesta del PP, que se celebre la Semana de Educación que aglutine la participación de los colectivos educativos que den a conocer las actividades y servicios que prestan. Igualmente, se acordó por unanimidad, a propuesta de IU-LV, solicitar a la administración correspondiente la solicitud de un Programa Mixto de Empleo y Formación basada en la construcción y rehabilitación con el objeto de ofrecer una salida profesional a jóvenes y a su vez recuperar y mantener la fisonomía del Conjunto Histórico Artístico del municipio. Se englobarían gremios y otras disciplinas que tengan que ver con la recuperación del patrimonio. Salió adelante, además, la moción del PP por la que se instará al Gobierno local a que tramite, en cuanto entren en vigor los Presupuestos Municipales, los procesos de concesión de subvenciones al objeto de que puedan beneficiarse de ellas lo antes posible todos los colectivos. PP, IU-LV y el concejal no adscrito votaron a favor, mientras que el PSOE se opuso. Fue rechazada la propuesta de IU-LV para creación de un concurso de ideas abierto a la presentación de propuestas para ubicar y diseñar un recinto ferial, así como hacer los trámites necesarios para llevarlo a cabo. Contó con los votos positivos de PP e IU-LV, la abstención del concejal no adscrito y el voto en contra del PSOE. También fue rechazada la moción del concejal no adscrito que solicitaba que el Ayuntamiento inicie las gestiones para que los dueños del solar que delimita la Ronda Poniente y la prolongación de la calle San Antón asuman el vallado del mismo. Contó con los votos contrarios de IU-LV, la abstención del PSOE y PP y el voto positivo del concejal proponente. Tampoco fueron aprobadas las dos otras mociones presentadas por el PP. Con los votos en contra de PSOE, IU-LV y el concejal no adscrito se rechazaba el apoyo a la figura de prisión permanente revisable. Con el voto negativo del PSOE y la abstención de IU-LV y el concejal no adscrito se rechazaba la unificación de los horarios para la atención ciudadana en el Ayuntamiento. Por otra parte, el pleno de marzo aprobaba por unanimidad la bonificación del 75% de la cuota del ICIO a una bodega local. Se dio cuenta, además, de las resoluciones de Alcaldía, de concejales delegados y de las resoluciones judiciales.